



## Resolución de Gerencia Municipal N° 649-2023-MPY

Yungay, 26 de diciembre de 2023

### VISTOS:

El INFORME N° 605-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 21 de diciembre del 2023; el Informe N° 024-2023-MPY/07.30, de fecha 12 de diciembre del 2023; el Informe N° 00390-2023-MPY/07.31, de fecha 11 de diciembre del 2023, de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, por la cual solicita reembolso de gastos de pago a la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC, por la presentación artística con motivo de conmemorar el 119° Aniversario de creación política de la Provincia de Yungay;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que: "... Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico (...)"

Que, el artículo VIII de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "... Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio ...";

Que, mediante INFORME N° 00390-2023-MPY/07.31, de fecha 11 de diciembre del 2023, el Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, informa para trámite de reembolso de gastos de pago a la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC, por la presentación artística con motivo de conmemorar el 119° Aniversario de creación política de la Provincia de Yungay, detallados en el siguiente cuadro:

N°	Concepto	Comprobante	Importe
01	Pago por autorización para la ejecución pública de bailes y música en la Plaza de Armas de Yungay	FE N° F304-00006121	500.00
Total			500.00

Que, mediante INFORME N° 024-2023-MPY/07.30, de fecha 12 de diciembre del 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, Gerente de Desarrollo Social, solicita reembolso de gastos de pago a la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC, por la presentación artística con motivo de conmemorar el 119° Aniversario de creación política de la Provincia de Yungay;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001010, de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), para reembolso de gastos de pago a la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC, por





# Municipalidad Provincial de Yungay

la presentación artística con motivo de conmemorar el 119° Aniversario de creación política de la Provincia de Yungay;

Que, mediante INFORME N° 605-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 21 de diciembre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rímac, Gerente de Administración y Finanzas, Solicita reconocimiento con Acto Resolutivo el reembolso de gastos de pago a la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC, por la presentación artística con motivo de conmemorar el 119° Aniversario de creación política de la Provincia de Yungay, por la Suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles).

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el REEMBOLSO DE GASTOS por la suma de **S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles)** a favor del **CPC. Gustavo Alexis Vegazo Cerna**, con DNI N° 70891840, Jefe de la Unidad de Tesorería, por los gastos de pago a la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC, por la presentación artística con motivo de conmemorar el 119° Aniversario de creación política de la Provincia de Yungay;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y otras áreas cuya competencia sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juver Garay Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe

